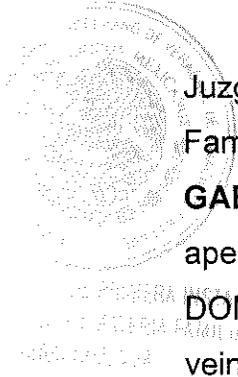




EDICTO



Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la C. **GABRIELA SOTO SALAS**, en representación de sus menores hijos de apellidos Rueda Soto denunciando la ausencia de DANIEL RUEDA DOMÍNGUEZ, desaparecido desde el dieciocho de marzo del dos mil veinte, se dirigió junto con sus amigos a la Avenida Cuauhtémoc a la altura de Circunvalación, siendo este el último lugar de donde se tuvo conocimiento de su paradero, radicándose el expediente **513/2021-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita al C. DANIEL RUEDA SOTO además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Gaceta Oficial del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado, de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas;-----

Dado el presente en la H. Veracruz, Veracruz, a los tres días del mes de junio del dos mil veintiuno.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO